

Dira despachos de oficio que se han de dar

SELO DE VARTO...
MILITACION...
EN LA...

Probidon
vraden
sorteo

En la Villa de Alhama en tinco dias del mes de Mayo
de Mill. Ley. quarantay quatro años, los Señores D. Bartolomeo
Solana Mayor, D. Damiano de Segura Alcalde Ordina-
rio, D. Diego Vidal Barba, D. Fr. Maxcon, D.
Francisco Ballester D. Andrey Manera Regidor y
Consejo Justicia y Legim. de esta Ciudad de Santa Cruz
de Alentejo en la forma que para esta materia se acordó
y confirió las cosas pertenecientes a lo público de
esta Ciudad en que se trató de hallar el sueldo
del orden de la Reg. y. D. Legu. y para que se vea
plaza de plaza de soldado militar de esta Ciudad que
bajo por el curso de por el C. y. n. b. a Joseph
Mano V. de la Reg. y Soldado sortado que fue, y que
para el efecto dicho, soldado y marcha se ha de
hacer de Murcia para venir a sus Señ. que a los
parados de la presente mes de Mayo, poniendo
de la ciudad el campo de esta D. orden por lo que
así se ha, por el C. y. n. b. a Manera Juan de
Oruano Legim. de politico de D. Alonso Manera
Ord. Beneficiado y Curapropio de la Reg. de la
D. Ley de la Reg. y. para que se vea en el
seo que se le contare el día ocho del Cor. a las
de la tarde lo que para que se vea el C. y. n. b. y
se haga ley en como por la D. y. n. b. y se vea
bien, y el presente Escriv. como ha de como se

